



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

RESOLUCION N° 029 -2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA-AAF

Lima, 30 de junio de 2020

VISTO:

El Oficio N° 006-2020 - Aceros Dayana Import Export S.A.C del 22 de mayo de 2020, el Informe Técnico N° 007-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF-LOG-EPA del 7 de junio de 2020 y el Memorando N° 624 -2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF del 30 de junio de 2020, referente al acto de disposición de bienes muebles dados de baja calificados como RAEE;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, en su artículo 18° precisa que, la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, se aprobó el Reglamento Nacional para la Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, en cuyo artículo 1° se establece un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de los RAEE a través de las diferentes etapas del manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable, a fin de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y al ambiente;

Que, el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, tiene como objeto asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales y regular la gestión y manejo de los residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública;

Que, la Directiva N° 003-2013/SBN, regula el procedimiento de baja de los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, y regula el procedimiento de donación a favor de los operadores o sistemas de manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente;

Que, la Directiva N° 003-2013/SBN, en su numeral 6.2.1 de precisa que, la donación es un acto de disposición mediante el cual la entidad dispone transferir gratuitamente la propiedad de los bienes muebles calificados como RAEE y que han sido dados de baja, a favor de las empresas comercializadoras o prestadoras de servicios de residuos sólidos registrados ante DIGESA o DIRESA o a los sistemas de manejo de RAEE;



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Que, mediante Resolución N° 018-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF se aprueba la baja de veinticuatro (24) bienes muebles calificados como RAEE; dicho documento fue publicado el 22 de mayo de 2020 en el portal de transparencia de la entidad y comunicado vía correo electrónico a 43 empresas registradas como operadores RAEE ante la autoridad competente, a fin de que manifiesten su interés en ser favorecidos con los bienes dados de baja;

Que, mediante Oficio N° 006-2020 del 22 de mayo de 2020, la empresa Aceros Dayana Import Export S.A.C con RUC 20565686447 y registro autoritativo del MINAM N° EO-RS-0088-19-150125, manifestó su intención de ser favorecido como donatario, siendo la primera empresa que se presenta, adjuntando para tal efecto la documentación exigida por el ente rector en bienes muebles;

Que, el numeral 6.2.6 de la Directiva 002-2017-MINAM/VMDERN/PNCB, precisa que, el Especialista en Control Patrimonial es responsable de elaborar los informes técnicos que deberán contener las causales de baja, la cantidad y el valor total de los bienes, así como los proyectos de resolución para su aprobación por el Área de Administración y Finanzas;

Que, mediante Informe Técnico N° 007-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF-LOG-EPA, el Especialista en Control Patrimonial evalúa, analiza y sustenta el procedimiento seguido para la donación de bienes patrimoniales denominados RAEE, informando que se ha cumplido con lo establecido en la normativa en la materia, por lo que recomienda se realice la donación de los mismos a la empresa solicitante;

Que, mediante el Memorando N° 624-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF, la Responsable de Logística manifiesta que luego de la evaluación de la documentación sustentatoria contenida en el Informe Técnico N° 007-2020-MINAM/VMDERN/PNCB/UA/AAF-LOG-EPA y sus anexos, recomienda aprobar la donación de veinticuatro (24) bienes calificados como RAEE, a favor de la empresa Aceros Dayana Import Export SAC con RUC 20565683447, la cual cumple con los criterios legales establecidos en la normativa en la materia;

Con los visados del Especialista en Control Patrimonial y del Responsable de Logística;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, la Directiva N° 003-2013/SBN y el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación veinticuatro (24) bienes calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, cuyo valor neto en su conjunto asciende a S/2 925,04 (dos mil novecientos veinticinco con 04/100 soles), a favor de la empresa Aceros Dayana Import Export SAC, con RUC 20565683447, cuyas características se detallan en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Artículo 2.- Disponer que el Especialista en Control Patrimonial de la entidad, efectúe las acciones de disposición final de los referidos bienes, mediante la suscripción del acta de entrega – recepción con el donatario.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente resolución a la empresa Aceros Dayana Import Export SAC con RUC 20565683447, precisando que los gastos que ocasione el traslado de los bienes muebles donados serán asumidos por cuenta del donatario.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia del Programa Nacional de Conservación de Bosques.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Documento Firmado Digitalmente

OSCAR R. BURGA TAMAYO

Jefe del Área de Administración y Finanzas

Número del Expediente: 2020030679

AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PATRIMONIO

BIENES PATRIMONIALES DEL PNCB PROPUESTOS PARA BAJA

ACTIVO FIJO:

ítem	cód. int.	cód. sbn	descripción	marca	modelo	serie	color	est.	subcuenta	valor adq. S/.	dep. acum. S/.	valor neto S/.	causal de baja
1	00360	740805000005	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	PRECISION M4600	9096551	PLOMO/	M	1503.020301	7,030.00	7,029.00	1.00	RAEE
2	00434	740805000009	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	PRECISION M4600	9092551	NEGRO	M	1503.020301	7,030.00	7,029.00	1.00	RAEE
3	00289	740805000012	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	PRECISION M4600	908T4S1	PLOMO/	M	1503.020301	7,030.00	7,029.00	1.00	RAEE
4	00123	740805000030	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	THINK PAD	R9-HZ1P3	NEGRO	M	1503.020301	2,999.00	2,998.00	1.00	RAEE
5	00861	740805000041	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	R940-SP4260KL	YD032991H	NEGRO	M	1503.020301	4,218.35	4,217.35	1.00	RAEE
6	00865	740805000045	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	R940-SP4260KL	YD035242H	NEGRO	M	1503.020301	4,218.35	4,217.35	1.00	RAEE
7	00176	740881870009	MONITOR PLANO	DELL	E1910HC	64180-9BU-0M3U	NEGRO	R	1503.020301	550.00	549.00	1.00	RAEE
8	00160	740881870010	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	64180-0BP-004U	NEGRO	R	1503.020301	450.00	449.00	1.00	RAEE
9	00209	740881870015	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	64180-0BP-00XU	NEGRO	R	1503.020301	450.00	449.00	1.00	RAEE
10	00234	740881870016	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	64180-0BP-012U	NEGRO	R	1503.020301	450.00	449.00	1.00	RAEE
11	00155	740881870021	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	64180-1BL-2BUU	NEGRO	R	1503.020301	638.00	637.00	1.00	RAEE
12	00223	740881870023	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	64180-1BL-26TU	NEGRO	R	1503.020301	638.00	637.00	1.00	RAEE
13	00167	740881870028	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	64180-1BL-26PU	NEGRO	R	1503.020301	638.00	637.00	1.00	RAEE
14	00117	740881870032	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	64180-1BL-267U	NEGRO	R	1503.020301	638.00	637.00	1.00	RAEE
15	00104	740881870034	MONITOR PLANO	DELL	E170SC	64180-1BL-2C8U	NEGRO	R	1503.020301	638.00	637.00	1.00	RAEE
16	00141	740899500002	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 960	7FRBZL1	NEGRO	M	1503.020301	3,060.00	3,059.00	1.00	RAEE
17	00679	740895000037	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	400	66901840089	NEGRO	M	1503.020301	40.00	39.00	1.00	RAEE
18	00685	740895000057	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-212B	71616-31V-01HN	NEGRO	M	1503.020301	284.38	283.38	1.00	RAEE
19	00693	740895000059	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-212B	71616-31V-01HR	NEGRO	M	1503.020301	284.38	283.38	1.00	RAEE
20	00694	462200500013	ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS	BLAZER VISTA	S-1000	431-009303729	NEGRO	M	1503.020904	854.35	420.08	434.27	RAEE
21	00698	462200500014	ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS	BLAZER VISTA	S-1000	431-009302527	NEGRO	M	1503.020904	854.35	420.08	434.27	RAEE
										42,993.16	42,105.62	887.54	

NO DEPRECIABLES:

1	01701	740805000102	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SONY	PCG-41213U	275391443001905	GRIS	M	9105.0301	437.50	0.00	437.50	RAEE
2	01787	740805000104	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	PORTEGE R-30	2E054554H	NEGRO	M	9105.0301	800.00	0.00	800.00	RAEE
3	01786	740805000103	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	PORTEGE R-30	2E054512H	NEGRO	M	9105.0301	800.00	0.00	800.00	RAEE
										2,037.50	0.00	2,037.50	